

"2022. Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

CONSTANCIA DE NOTIFICACION No. 1

CONTRIBUYENTE: COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, E.P.E.  
R.F.C.: CFE370814QIO  
DOMICILIO FISCAL: VERACRUZ No. 201 COLONIA ROMA, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA,  
C.P. 26025  
NUMERO DE ORDEN: GABISN4010/2022  
OFICIO A NOTIFICAR: 072/2022  
FECHA DE OFICIO: 27 DE OCTUBRE DE 2022  
EXPEDIENTE: GABISN4010/22

HOJA No. 1

En la ciudad Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:30 horas del día 01 de Noviembre de 2022, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Libramiento Manuel Pérez Treviño S/N, Fraccionamiento Tecnológico, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, la C. OLIVIA RODRIGUEZ VALLES, auditora adscrita a la Administración Local de Fiscalización, de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien actúa con constancia de identificación número AGF/ALFM-00116/2022, con Registro Federal de Contribuyentes ROVO-630925K91; contenida en el oficio número AGF/ALFM-00116/2022, de fecha 01 de Julio de 2022, expedida y firmada autógrafamente por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 28 de Octubre de 2022, emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, procede a fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo de cinco días hábiles consecutivos el oficio número GABISN4010/22 de fecha 27 de Octubre de 2022, emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a nombre de COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, E.P.E., con fundamento en lo dispuesto en los artículos 117 primer párrafo, fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, reformada y adicionada mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 23 de fecha 19 marzo de 2021; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 28 de fecha 06 de abril de 2021; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, VI, XIX, XX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformada y adicionada mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017 y Artículos 1, 2, primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo, fracción III, 10; 12; 15 último párrafo; 35, fracciones I, XXIX, LI y 54 primer párrafo, fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado

**"2022. Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"**

CONSTANCIA DE NOTIFICACION No. 1

CONTRIBUYENTE: COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, E.P.E.  
R.F.C.: CFE370814Q10  
DOMICILIO FISCAL: VERACRUZ No. 201 COLONIA ROMA, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA,  
C.P. 26025  
NUMERO DE ORDEN: GABISN4010/2022  
OFICIO A NOTIFICAR: 072/2022  
FECHA DE OFICIO: 27 DE OCTUBRE DE 2022  
EXPEDIENTE: GABISN4010/22

HOJA No. 2

mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de enero de 2021; Conste.

AUDITOR

  
C. OLIVIA RODRIGUEZ VALLES